



VISTO:

La necesidad de establecer el calendario académico de esta Facultad correspondiente al año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD N°141/88 establece las pautas para la confección del mismo;

Que la Ordenanza HCD N°4/2011 establece la duración de las diferentes épocas de exámenes;

Que esta misma Ordenanza permite a los estudiantes que adeuden un máximo de dos materias, solicitar una fecha en la época de exámenes febrero-marzo hasta el 31 de marzo;

Que la Ordenanza HCS N°18/97 dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Honorable Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Fijar el siguiente *calendario académico* correspondiente al año 2012:

Preinscripciones:

- Para ingreso a 1º año en 2013: 27 de julio al 10 de agosto y del 1 al 20 de diciembre.

Inscripciones:

- Para ingreso a 1º año en 2012: 13 al 29 de febrero.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 1º cuatrimestre: 5 de marzo al 16 de marzo.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2º cuatrimestre: 6 al 17 de agosto.



Clases:

- Curso de nivelación:
Modalidad intensiva: 1 de febrero al 2 de marzo.
Modalidad no intensiva y a distancia: 10 de agosto al 7 de diciembre.
- Primer cuatrimestre: 12 de marzo al 22 de junio.
- Segundo cuatrimestre: 13 de agosto al 23 de noviembre.

Exámenes:

- Curso de nivelación, ingreso 2012: 6 de marzo.
- Época Febrero-Marzo: 13 de febrero al 9 de marzo.
- Época Julio: 2 de julio al 10 de agosto.
- Época Diciembre: 3 de diciembre al 20 de diciembre.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de marzo, como así también los alumnos del Doctorado en Matemática para rendir el Examen de Doctorado.

Colación de grado: jueves 24 de mayo.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

ep.